MODELO ASO_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 15/09/2026	**BOUC:** 26
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Actividades: desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencia profesionales a la Universidad en aquellas materias en las que esta experiencia resulte relevante. MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
PERFIL PROFESIONAL: Fotógrafo/a Reportero/a gráfico	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
0,3 puntos: por cada año de desempeño de ejercicio profesional específicamente relacionado con el perfil de la plaza 0,1 puntos: por cada año de desempeño de ejercicio profesional relacionado con el periodismo y la comunicación. En este apartado, sólo cuenta la actividad profesional fuera del ámbito universitario.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
a) Experiencia docente (2 puntos) 0,2 puntos: por cada curso académico de docencia universitaria directamente relacionada con las necesidades docentes específicas de la plaza 0,05 puntos: por cada curso académico de docencia universitaria en el ámbito del periodismo y/o la comunicación no directamente relacionada con las necesidades docentes específicas de la plaza 0,01 puntos: por cada mérito adicional de actividad docente (por ejemplo: participación en proyectos de innovación docente, dirección de TFGs y TFMs, etc.) b) Experiencia en investigación y en la elaboración de contenidos didácticos para los que se convoca la plaza (1 punto) 0,1 puntos: por artículo, capítulo de libro y/o libro publicado en editorial indexada con impacto de calidad directamente relacionada con el perfil de la plaza

0,1 puntos: por libro cuyo contenido didáctico se adecua a las necesidades docentes específicas para las que se convoca la plaza
0,05 puntos: por artículo, capítulo de libro y/o libro publicado en editorial indexada con impacto de calidad en el ámbito del periodismo y/o la comunicación, pero no directamente relacionada con el perfil de la plaza
0,05 puntos: por artículo, capítulo de libro y/o libro publicado en editorial no indexada directamente relacionada con el perfil de la plaza
0,025: por artículo, capítulo de libro y/o libro publicado en editorial no indexada en el ámbito del periodismo y/o la comunicación, pero no directamente relacionada con el perfil de la plaza
0,05: por comunicación en congreso científico directamente relacionada con el perfil de la plaza
0,025: por comunicación en congreso científico en el ámbito del periodismo y/o la comunicación, pero no directamente relacionada con el perfil de la plaza
0,01 puntos: por cada mérito adicional de actividad investigadora (por ejemplo: participación en proyectos de investigación, dirección de tesis doctorales, patentes y productos con registro de propiedad intelectual y/o industrial, actividades de transferencia de conocimiento, estancias de investigación, etc.)

3. Otros méritos (0-1)

0,5 puntos: título de doctor
0,25 puntos: título de máster, título de segunda licenciatura, título de segundo grado
0,25 puntos: acreditación a otras figuras contractuales ANECA
0,01 puntos: por cada mérito adicional no considerado con anterioridad (por ejemplo: cursos de formación recibidos)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1 punto: capacidad comunicativa de exposición de la trayectoria académica y científica
1 punto: capacidad comunicativa de argumentación sobre la trayectoria académica y científica expuesta

Rúbrica de la exposición oral

Bloque A. Exposición de la trayectoria (1 punto)

Indicador	Qué se observa	Asignación de 0,2 puntos si…
A1. Estructura	Hay presentación, desarrollo y cierre, y el orden es identificable	Sigue un orden lógico explícito (por ejemplo, anuncia los bloques y los retoma)
A2. Ajuste al tiempo	Respeta el tiempo asignado	Termina dentro del tiempo y sin cortes forzados (0,1 si se pasa o se queda corto hasta ±20%; 0 si queda por deba de la mitad o la comisión lo interrumpe
A3. Claridad y precisión	Usa terminología correcta y sin ambigüedades	No hay errores conceptuales y define l términos clave
A4. Relevancia	Selecciona lo pertinente para el perfil de la plaza	La mayor parte de la exposición se refiere a méritos relacionados con la plaza
A5. Veracidad	Lo expuesto coincide con el CV y la documentación aportada	No hay contradicciones con lo presentado

Bloque B. Argumentación (1 punto)

Indicador	Qué se observa	Asignación de 0,2 puntos si…
B1. Pertinencia de las respuestas	Responde a lo que se le pregunta	Todas las preguntas obtienen respues directa
B2. Fundamentación	Apoya sus afirmaciones	Aporta datos, ejemplos o evidencias concretas (casos, proyectos, resultado
B3. Coherencia	Las afirmaciones no se contradicen	Mantiene una línea argumental consistente a lo largo de la exposición las respuestas
B4. Vinculación con la docencia	Conecta su experiencia con los contenidos de la plaza	Propone al menos un ejemplo o aplicación concreta a la asignatura o perfil
B5. Justificación de decisiones	Explica el porqué de sus decisiones profesionales o docentes	Razona al menos una decisión o alternativa, no solo describe

NOTA IMPORTANTE: Con el fin de adecuarnos a la normativa UCM, en caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para algunos de los tres primeros criterios se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional. La puntuación mínima para ser propuesto son 6 puntos (5 en los apartados 1 a 3 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

Ejemplo: experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidato A = 8 puntos, candidato B = 5 puntos. Resultado para candidato A = 6 puntos y para candidato B = 6x5/8= 3,75 puntos.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 11:27 horas, del día 05 de noviembre de 2026, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
FLORES VIVAR JESUS MIGUEL - DNI 11846880V Firmado digitalmente por FLORES VIVAR JESUS MIGUEL - DNI 11846880V Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-11846880V, sn=FLORES VIVAR, givenName=JESUS MIGUEL, cn=FLORES VIVAR JESUS MIGUEL - DNI 11846880V Fecha: 2026.11.05 12:31:27 +01'00' Firmado:	RODRIGUEZ BLANCO SERGIO - 50979806F Firmado digitalmente por RODRIGUEZ BLANCO SERGIO - 50979806F Fecha: 2026.11.05 12:17:22 +01'00' Firmado: